



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Huerta de Arriba ha informado favorable la cuenta general del ejercicio 2025, con lo que se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huerta de Arriba, a 16 de febrero de 2026.

El alcalde,
Ángel Fernández García